



DEPARTAMENTO DE FINANZAS

LA HIGUERA, 02 DE ENERO DEL 2013.

DECRETO EXENTO: N° 0001 /

VISTOS:

La presentación del Proyecto de Presupuesto por parte del Sr. Alcalde al Concejo Municipal de La Higuera; el Art. N° 56, letra a), Art. 65, letra a) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el acta de instalación del Concejo Municipal de La Higuera, el acuerdo del Concejo Municipal N° 2 de fecha 10 de Diciembre del 2012 y en uso de las facultades inherentes a mi cargo:

D E C R E T O

Apruébese el Presupuesto Municipal para el año 2013 de la I. Municipalidad de La Higuera a nivel de Ítems por un monto que asciende a la suma de \$ 2.087.713.000 (Dos Mil ochenta y siete Mil setecientos trece Mil 00/100 Pesos) de acuerdo al siguiente Detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Subt.	Ítem	Asign.	Denominación	Monto M\$
03	01		Patente y Tasas por derechos	262.653.-
03	02		Permisos y Licencias	380.000.-
03	03		Part. Impto. Territorial art. 37 DL N° 3.063/1979	15.000.-
05	03	001	Patentes Acuícolas Ley N° 20.033 Art. 8°	3.000.-
05	03	007	Del Tesoro Publico	35.000.-
05	03	099	De Otras Entidades Publicas	18.000.-
06	99		Otras Rentas de la Propiedad	400.-
07	02		Venta de Servicios	300.-
08	01		Recuperaciones y Reembolsos por Lic. Medicas	6.000.-
08	02		Multas y Sanciones Pecuniarias	16.100.-
08	03		Part. Del Fondo Común Municipal Art. 38 DL N° 3.063	712.560.-
08	04		Fondos de Terceros	700.-
08	99		Otros	3.000.-
13	03	005	Del Tesoro Publico	220.000.-
15			Saldo Inicial de Caja	415.000.-
			Total	M\$ 2.087.713.-

PRESUPUESTO DE GASTOS

Subt.	Ítem	Asign.	Denominación	Monto M\$
21	01		Personal de Planta	309.104.-
21	02		Personal a Contrata	72.464.-
21	03		Otras Remuneraciones	21.000.-
21	04		Otros Gastos en Personal	105.640.-
22	01		Alimentos y Bebidas	15.300.-
22	02		Textiles, Vestuario y Calzado	3.500.-

22	03	Combustibles y Lubricantes	60.000.-
22	04	Materiales de Uso o Consumo	31.050.-
22	05	Servicios Básicos	109.300.-
22	06	Mantenimiento y Reparaciones	27.500.-
22	07	Publicidad y Difusión	8.480.-
22	08	Servicios Generales	179.650.-
22	09	Arriendos	4.450.-
22	10	Serv. Financieros y de Seguros	13.500.-
22	11	Servicios Técnicos y Profesionales	32.000.-
22	12	Otros Gastos en Bienes y Serv. De Consumo	9.150.-
24	01	001 Fondos de Emergencia	3.500.-
24	01	004 Organizaciones Comunitarias	10.000.-
24	01	005 Otras Personas Jurídicas Privadas	1.500.-
24	01	006 Voluntariado	6.000.-
24	01	007 Asistencia Social a Personas Naturales	15.000.-
24	01	008 Premios y Otros	32.700.-
24	01	999 Otras Transferencias al Sector Privado	750.-
24	03	080 A las Asociaciones	5.850.-
24	03	090 Al Fondo Común Municipal -Permisos de Circulación	267.500.-
24	03	100 A Otras Municipalidades	3.000.-
24	03	101 A Servicios Incorporados a su Gestión	540.000.-
26	04	Aplicación Fondos de Terceros	700.-
29	03	Vehículos	20.000.-
29	04	Mobiliario y Otros	2.000.-
29	06	Equipos Informáticos	3.000.-
31	01	Estudios Básicos	59.125.-
31	02	Proyectos	95.000.-
33	03	001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización	10.000.-
34	07	Deuda Flotante	10.000.-
35		Saldo Final de Caja	0.-
Total			M\$ 2.087.713.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



MARIO R. PIZARRO BRUZZONE
SECRETARIO MUNICIPAL



YERKO H. GALLEGUILLOS OSSANDON
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución:

1. Contraloría Regional de Coquimbo (3)
2. Intendencia IV Región de Coquimbo
3. Gobernación Provincial de Elqui
4. Subdere
5. Depto. De Planificación
6. Carpeta Presupuesto
7. Depto. Administración y Finanzas
8. Archivo

YGO/CFG/MPB/DA/mal.